

SESION EXTRAORDINARIA N° 17

En Ñipas, a 13 de Octubre del 2014, siendo las 15:45 horas, se da inicio la Sesión Extraordinaria N° 17, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, convocada para el análisis y aprobación de la nueva Ordenanza Municipal.

Preside la Sesión Extraordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal de Ránquil.

Asisten:

- Sr. Jorge Aguilera Gatica.
- Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
- Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
- Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal: José Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, informa que el Concejal Leonardo Torres, continua con hospitalizado y con licencia médica.

- ORDENANZA MUNICIPAL DE RANQUIL.

Sr. Alcalde, vamos a leer cada artículo de la Ordenanza Municipal y vamos indicando las observaciones y/o visto bueno. La aprobación de la Ordenanza será general, cuando hayamos leído todos los artículos.

Sr. Alcalde, da lectura a lo siguiente:

- Derechos Municipales Relativos a Actividades Lucrativas.

Articulo N° 41.

Sr. Jorge Aguilera, su opinión es que las instituciones de la comuna queden libres de pago para organizar beneficios en casos sociales y que tampoco se les limite con dos o tres beneficios al año, ojala sea sin restricción.

Articulo N° 42

Articulo N° 43

- Derechos Varios.

Articulo N° 44.

Articulo N° 45.

Articulo N° 46

Articulo N° 47.

Articulo N° 48.

Articulo N° 49.

Título VI: Derechos Relativos a la Propaganda.

Artículo N° 50.

Artículo N° 51.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión Extraordinaria, a las 18:00 horas.

**JOSE A. VALENZUELA BASTIAS.
SECRETARIO MUNICIPAL**